



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **15 de julio de 2026**

PUNTO PRIMERO, 470/26 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (13401/26)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 8 de julio de 2026.

PUNTO SEGUNDO, 471/26 CONTRATACIÓN: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y REFORMA DE VÍAS PÚBLICAS, ESPACIOS URBANOS Y REDES DE SERVICIOS MUNICIPALES DE COLMENAR VIEJO. (4122/25)

Se aprueba la modificación del contrato, incrementándose en su importe máximo al amparo de lo dispuesto en el artículo 204 de la ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PUNTO TERCERO, 472/26 CONTRATACIÓN: PROPUESTA AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL ENTORNO DE LA BASILICA DE LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA (7372/25).

Según Propuesta se amplía el plazo de duración del contrato en 6 semanas a contar desde el plazo de expiración del contrato.

PUNTO CUARTO, 473/26 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA ÚNICA DEL CONTRATO "PARA LA DINAMIZACION DEL PASAJE DEL TERROR". (13068/24)

Según Dictamen se autoriza la única prórroga del contrato por plazo de un año, finalizando por tanto el 10 de octubre de 2027.

PUNTO QUINTO, 474/26 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA ÚNICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ALTOS

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.





Colmenar Viejo

CARGOS Y PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. (19027/25)

Según Dictamen se autoriza la única prórroga del contrato por plazo de un año finalizando por tanto el 31 de octubre de 2027.

PUNTO SEXTO, 475/26 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA ÚNICA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 4 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS RENTING. LOTE 2 (UN VEHÍCULO ELÉCTRICO FURGÓN CERRADO). (19737/21)

Según Dictamen se autoriza la única prórroga del contrato por plazo de un año finalizando por tanto el 14 de octubre de 2027.

PUNTO SÉPTIMO, 476/26 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA (SEGUNDA Y ÚLTIMA) DEL CONTRATO "GESTIÓN DE LA CASA DE NIÑOS" (8731/2022)

Según Dictamen se autoriza la segunda y última prórroga del contrato por plazo de un año, finalizando por tanto el 3 de octubre de 2027.

PUNTO OCTAVO, 477/26 CONTRATACIÓN: PROPUESTA DE LIBERACIÓN DE CREDITO EN CONTRATO SERVICIO DE TALLERES DE COCINA (18903/25)

Según Propuesta se aprueba la liberación de crédito por importe de 5.619,00 euros.

PUNTO NOVENO, 478/26 CONCEJALÍA DE HACIENDA: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS Nº 27 (13562/26)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas número 27/2026, cuyo importe total asciende a 1.530.726,84 €.

PUNTO DÉCIMO, 479/26 CONCEJALÍA DE HACIENDA: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., PARA LA COLABORACIÓN EN LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL. (13127/26).





Colmenar Viejo

Se aprueba el Convenio de colaboración con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria para la colaboración en la gestión recaudatoria municipal.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO, 480/26 SECRETARÍA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AMPLIACIÓN DE DAÑOS. (10367/25).

Se estima la ampliación de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO, 481/26 SECRETARÍA: CONCESIÓN DERECHOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (13699/26).

Se conceden los derechos funerarios relacionados en el expediente.

PUNTO DÉCIMO TERCERO, 482/26 SECRETARÍA: SUBSANACIÓN ERROR EN CONCESIÓN DERECHOS FUNERARIOS, ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO 429/26 (9903/26).

Se subsana el error advertido en Acuerdo de Junta de Gobierno nº 429/26 de concesión de derechos funerarios.

PUNTO DÉCIMO CUARTO, 483/26 PERSONAL: CONVOCATORIA CINCO PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL PROPUESTA APROBACIÓN BASES (4464/26).

Se aprueban las Bases que regirán la convocatoria de 5 plazas de trabajador social, mediante el procedimiento de oposición libre, escala de Administración Especial, subescala técnica media, Grupo A, Subgrupo A2.

PUNTO DÉCIMO QUINTO 484/26 CONCEJALÍA DE ECONOMÍA: PROPUESTA APROBACION BASES GENERALES DE SELECCIÓN DEL PERSONAL A ASIGNAR AL PROGRAMA SUBVENCIONADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID – LÍNEA ACTIVACIÓN PROFESIONAL 2026, (13752/26)





Colmenar Viejo

Se aprueban las Bases Generales de selección de personal a asignar al Programa Subvencionado de la Comunidad de Madrid.

PUNTO DÉCIMO SEXTO 485/26 CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL: PROPUESTA JUSTIFICACION SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA PARROQUIA SANTA TERESA DE JESUS CONVENIO 2025. (5843/26)

Según Propuesta se aprueba la justificación de la subvención concedida.

PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO 486/26 CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL: PROPUESTA JUSTIFICACION SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN SAN JOSE. CONVENIO 2024 (2284/25)

Según Propuesta se aprueba la justificación de la subvención concedida.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

